

## **RESOLUCION GERENCIA GENERAL**

**Nº 031-2001-EF/94.11**

**Lima, 27 de febrero de 2001**

### **VISTOS:**

El Expediente Nº 2001/01452 presentado por Multifondos SAFI S.A. así como el Informe Nº 011-2001-EF/94.55 de fecha 27 de febrero de 2001, presentado por la Gerencia de Intermediarios y Fondos, con la opinión favorable del Responsable Legal;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución CONASEV Nº 622-97-EF/94.10 de fecha 08 de octubre de 1997, se autorizó el funcionamiento de Nuevo Mundo SAFI S.A., a administrar fondos de inversión, así como se inscribió el fondo de inversión denominado Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria en la sección correspondiente del Registro Público del Mercado de Valores;

Que, con fecha 26 de enero y 14 de febrero de 2001, Multifondos SAFI S.A. solicitó a esta Institución la inscripción de la modificación del Reglamento Interno del fondo de inversión denominado Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria bajo su administración, en relación únicamente al cambio de denominación social de la mencionada administradora, de Nuevo Mundo SAFI S.A. por la de Multifondos SAFI S.A. para cuyo efecto acompaña copia literal de la Partida Nº 03017651 expedida por la Oficina Registral de Lima y Callao, donde se acredita la modificación de la denominación social;

Que, el artículo 65 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobado mediante Resolución CONASEV Nº 002-97-EF/94.10 y modificado mediante Resolución CONASEV Nº 075-98-EF/94.10, dispone que las modificaciones al Reglamento Interno deberán ser previamente aprobadas por la Asamblea General;

Que, de la evaluación a la documentación presentada, se ha determinado que Multifondos SAFI S.A. ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 65 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, así como con los requisitos previstos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de CONASEV aprobado mediante Decreto Supremo Nº 063-2000-EF; y,

Estando a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, aprobada por Decreto Legislativo Nº 862, y en el artículo 65 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras; así como a las facultades delegadas al Gerente General por el Acuerdo Nº 115-99 adoptado por el Directorio de esta Institución, reunido en sesión de fecha 06 de abril de 1999;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Aprobar las modificaciones del Reglamento Interno del fondo de inversión denominado Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria referidas a la denominación social de la administradora, sustituyendo toda referencia a Nuevo Mundo SAFI S.A. por Multifondos SAFI S.A.

**Artículo 2º.-** Disponer la inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores de las modificaciones al Reglamento Interno a que se refiere el artículo primero.

**Artículo 3º.-** Multifondos SAFI S.A. deberá remitir al Registro Público del Mercado de Valores dos (02) ejemplares actualizados del Reglamento Interno del fondo de inversión denominado Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria dentro de los quince (15) días útiles siguientes a la notificación de la presente Resolución.

**Artículo 4º.-** Transcribir la presente resolución a Multifondos SAFI S.A., y a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo de Inversión Multirenta Inmobiliaria.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

***Carlos Puga Pomareda***

***Gerente General***

***Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores***